

CIRCULAR N° 00075

FECHA: 06 DE MAYO DE 2020

PARA: RECTORES Y/O DIRECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS AUTORIZADOS PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA ADULTO Y JOVENES EN EXTRA EDAD.

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

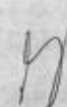
ASUNTO: REINICIO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EDUCACION PARA ADULTOS Y JOVENES EN EXTRA EDAD.

La Secretaría de Educación Departamental, en el marco del programa de educación para adultos se sumó al compromiso del Gobierno Nacional en la adopción de medidas que favorezcan la prevención y control de la propagación de COVID 19 en el departamento, acogiendo las indicaciones y lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID 19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus".

Por ende, mediante Circular No. 000055 del 18 de marzo de la presente anualidad, se procedió a suspender temporalmente el programa de Educación para Adultos y Jóvenes en Extra edad por ciclos lectivos especiales integrados.

Que atendiendo lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Directiva N°5 del 25 de marzo de 2020 la cual indica que los procesos de formación para adultos que son atendidos con horas extras; es decir, las personas que ya iniciaron su proceso de formación y están debidamente matriculados, deberá garantizar la culminación del ciclo en curso, y se suspenderá el ingreso para el siguiente ciclo hasta la vigencia 2021.

De igual manera, con el ánimo de garantizar el cumplimiento del objetivo del programa el cual es mejorar las condiciones de vida de aquellas personas que no han tenido acceso al sistema educativo, buscando su inclusión en la vida económica, política y social, y el fortalecimiento de su desarrollo personal y comunitario; la secretaria de Educación Departamental procede a reanudar las





GOBERNACIÓN DE
CAQUETA

NIT: 8000.915.94-4

SE-70-75




Actividades Académicas de la Educación para adultos y jóvenes en extra edad de acuerdo a cada una de las Estrategias Pedagógicas allegadas por los Docentes Directivos, las cuáles fueron solicitadas previamente por la Secretaria de Educación mediante Circular No. 000069 del 24 de abril 2020 a través de correos electrónicos.


Que, en concordancia con lo anterior, se procedió por parte de la Oficina de Cobertura Educativa analizar y validar la información presentada por cada docente directivo; por lo anterior se procede a:

1. Autorizar el reinicio del programa de Educación para Adultos y Jóvenes en Extra edad a partir del sábado 09 de mayo de 2020, con trabajo académico en casa, a través de las estrategias metodológicas presentadas (clases virtuales, Video Llamadas, WhatsApp, entrega de material Pedagógico, material impreso o fotocopiado).
2. Que para el caso de los ciclos V el cual corresponde a periodos semestrales podrá una vez terminado la ejecución del mismo, garantizar el acceso al ciclo siguiente, esto aplica si a su institución le fue aprobado el ciclo VI.
3. Instar a cada rector y director de las Instituciones y Establecimientos Educativos a implementar la estrategia de monitoreo, control y seguimiento sobre el trabajo desarrollado por los docentes del programa a quienes posteriormente se les deberá certificar las horas extras.

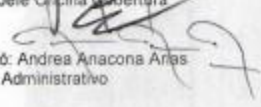
Finalmente, la administración y nuestro equipo de gobierno "Caquetá somos todos" sigue en pro de unirnos al cuidado y protección de nuestros niños, niñas y adolescentes atendiendo la responsabilidad que nos asiste.



YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS
Secretaria de Educación Departamental



Revisó: Lina María Calderón Orme
Jefe Oficina Cobertura



Proyectó: Andrea Anaconda Arias
Auxiliar Administrativo